

En Santa Úrsula, el día veintisiete de enero de dos mil veintidós se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Manuel Acosta Méndez, los señores Concejales, D. Santiago Pérez Ramos, D. José Manuel Amador Gutiérrez, D<sup>a</sup> Janira Gutiérrez Peraza, D<sup>a</sup> María Efigenia González Díaz, D<sup>a</sup>. Elisa Hernández Martín, D. José Feliciano López Hernández, D. Antonio Damián González González, D<sup>a</sup> Marina Andrea Lorenzo de León, D<sup>a</sup>. Salomé Fernández Padrón, D. Bruno Hernández León, D<sup>a</sup> Niurvic Machuca Viltres, D<sup>a</sup>. María Jesús Pérez Afonso, D. José Edelmiro García Castro, D. Eduardo Suárez Martín, D<sup>a</sup> Estela María Fernández Púlido y D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo, miembros del Ilustre Ayuntamiento Pleno, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, Doña Saro Morales Pérez y del Sr. Interventor accidental D. Atanasio Ramírez García.

Siendo las diecinueve horas, el Sr. Alcalde-Presidente declara válidamente constituido el Pleno por existir quórum suficiente, cumpliéndose la exigencia del art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y dispone dar comienzo a la sesión.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 30/11/21, 12/01/22 Y 18/01/22.**

El Sr. Alcalde manifiesta que, habiéndose distribuido previamente a los Señores Concejales copias de los borradores de las actas de las sesiones anteriores de fechas treinta de noviembre de dos mil veintiuno, y doce y dieciocho de enero de dos mil veintidós, se omiten sus lecturas, declarándose aprobadas las actas con el voto a favor de los Sres. Concejales miembros del grupo municipal AISU, del grupo Mixto y del Concejales no adscrito y la abstención del grupo popular.

### **2.- MODIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO RESERVADO A FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PLAZA DE TESORERO COMO HABILITADO NACIONAL.**

Visto el oficio de 17 de febrero de 2021 emitido por la Dirección General de Función Pública del Gobierno de Canarias por el que se solicita de esta corporación formular propuesta formal de creación y clasificación de puesto de trabajo de Tesorero/a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención Tesorería.

Vistos los informes obrantes en el expediente, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula, con el voto a favor de todos los miembros presentes, Acuerda:

**PRIMERO.-** Modificar el puesto de trabajo de Tesorero/a (Grupo A1), crearlo y reservarlo a funcionarios con habilitación de carácter nacional, y dotar retributivamente conforme a lo regulado para esta clase de empleados públicos.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública.

### **3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE TRÁFICO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que junto con el punto 5, que es la aprobación de la ordenanza de convivencia ciudadana y buen Gobierno de Santa Úrsula, pido disculpas, porque voy a solicitar dejarlo sobre la mesa, porque por la situación que hemos tenido no se ha hecho un proceso participativo realmente como es debido. Sí que se ha intentado, pero no se pudo hacer. Se puso en la página web. Se mantuvo el tiempo que dice la ley. Me parece que contestaron dos personas nada más. Dos o tres. Pero sí que es verdad que por el COVID y todo lo demás no se pudo trasladar y tener la opinión de todas las

asociaciones del municipio. Yo creo que es una ordenanza que afecta a la convivencia de una manera importante y que hay que hacer ese proceso, creo que es importantísimo. Entonces, lo que iba a proponer es dejarlo sobre la mesa y esperar que esto se calme un poco. Hacer un nuevo proceso participativo, y una vez que tengamos el conocimiento de que todas las asociaciones, lo han visto, han tenido las aclaraciones que son necesarias, y el tiempo que prevé la ley respecto a eso, pues lo volvemos a traer.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo, mejor, porque yo me lo he leído y me he quedado alucinada.

El Sr. Alcalde, sí. Es importantísimo, por eso.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo, Sí, es muy importante conocer los 63 artículos, y algunos con horarios de restricciones nocturno, yo la verdad es que me he quedado un poco impresionada con el texto.

El Sr. Alcalde, por eso, también es muy importante la aportación de ustedes.

Tras la explicación realizada por el Sr. Alcalde se deja el asunto sobre la mesa para mejor estudio y tramitación.

#### **4.- MODIFICACIÓN DEL MODELO DE CONTROL INTERNO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA.**

Visto que con fecha 30/11/2021 se aprobó por parte del Pleno de esta Corporación el Modelo de Control Interno de la Intervención General del Ayuntamiento de Santa Úrsula. En el mencionado Modelo figura en su apartado 6 sobre el Control Interno de la Intervención General de la Administración Local, apartado 6.1.1. Función interventora el siguiente texto:

“En relación con la función interventora se ejerce sobre gastos e ingresos en los términos que a continuación se detallan:

A) Por lo que se refiere al ejercicio de la función interventora sobre gastos y pagos se realizará en régimen de fiscalización previa e intervención previa plenas, de conformidad con lo dispuesto en la Base 67 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General, con la limitación de los contratos menores no aplicándose, por tanto, el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos del artículo 13 de RD 424/2017.”

De acuerdo con la Base 67 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de 2022, la función interventora sobre gastos y pagos se realizará en régimen de fiscalización **limitada** previa e intervención **limitada** previa. Además se añade la exención de dicha fiscalización limitada previa no solo a los contratos menores, también se añade, según la mencionada base 67 los gastos de material no inventariable, los gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez fiscalizado el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, los gastos menores de 3.005,06 euros que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija y los contratos de acceso a bases de datos y de suscripción a publicaciones que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada.

Que de acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior se propone la siguiente modificación del punto 6.1.1 de la Función interventora, quedando redactado de la siguiente forma:

6.1.1.- Función interventora.

En relación con la función interventora se ejerce sobre gastos e ingresos en los términos que a continuación se detallan:

A) Por lo que se refiere al ejercicio de la función interventora sobre gastos y pagos se realizará en régimen de fiscalización **limitada** previa e intervención **limitada** previa, de conformidad con lo dispuesto en la Base 67 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General, con la limitación de los contratos menores, **los gastos de material no inventariable, los gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez fiscalizado el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, los gastos menores de 3.005,06 euros que, de acuerdo**

**con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija y los contratos de acceso a bases de datos y de suscripción a publicaciones que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada**, no aplicándose, por tanto, el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos del artículo 13 de RD 424/2017.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de todos los presentes, **Acuerda:** Aprobar la modificación del Modelo de Control Interno de la Intervención General del Ayuntamiento de Santa Úrsula, punto 6.1.1 de la Función interventora, quedando redactado de la siguiente forma:

6.1.1.- Función interventora.

En relación con la función interventora se ejerce sobre gastos e ingresos en los términos que a continuación se detallan:

A) Por lo que se refiere al ejercicio de la función interventora sobre gastos y pagos se realizará en régimen de fiscalización **limitada** previa e intervención **limitada** previa, de conformidad con lo dispuesto en la Base 67 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General, con la limitación de los contratos menores, **los gastos de material no inventariable, los gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez fiscalizado el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, los gastos menores de 3.005,06 euros que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija y los contratos de acceso a bases de datos y de suscripción a publicaciones que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada**, no aplicándose, por tanto, el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos del artículo 13 de RD 424/2017.

## **6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA CREACIÓN DE UN PARQUE CANINO.**

Toma la palabra la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela María Fernández Pulido, dando lectura a la Moción. “El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Santa Úrsula, conforme con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente propuesta:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Como parte de las instalaciones y servicios municipales a la comunidad, al ayuntamiento, se debería incorporar los parques de recreo canino.

El parque para perros se ha de incorporar al paisaje urbano para dar respuesta al creciente número de mascotas que conviven con las personas. Estas zonas públicas están pensadas para ofrecer a los animales áreas propias de juego, diversión, entrenamiento y recreo con la máxima libertad.

Para posibilitar el uso conjunto de diferentes perros y para favorecer la convivencia, estos espacios deberán estar sujetos a normas y reglas de seguridad.

Obviamente, los animales tienen que hacer sus necesidades, pero para algunos dueños lo que no parece tan obvio es recoger los excrementos e incluso, aclarar el orín llevando una simple botella con agua y con jabón, y una falta de civismo a los demás usuarios de los diferentes espacios públicos municipales.

### **Proposición.**

Por ello, desde el Grupo Popular de Santa Úrsula proponemos.

1º.- La creación de uno o varios parques de recreo caninos, atendiendo a las demandas de los vecinos del municipio, para que la convivencia entre las personas y perros, así pudiendo utilizar también los espacios públicos municipales de los demás usuarios, sin estar pendientes de los excrementos y al orín.

2º.- Una campaña de concienciación cívica, dirigida a los propietarios de mascotas, respondiendo a las quejas de los ciudadanos, en relación con los excrementos y el orine en nuestros espacios municipales.”

El Sr. Alcalde, con respecto a esto, decirles, espero que tengan conocimiento, si no, se lo explicamos, ya que estamos trabajando, y lo hemos dicho en varios Plenos, en las líneas con respecto a lo que dice la moción.

Concretamente, hay dos proyectos de reforma y mejora de los parques en el municipio, que se encuentran previstos para desarrollar zonas destinadas a parques de perros, cumpliendo todos los parámetros vigentes, uno es en el Mencey Bencomo y otro es el parque de Las Flores.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela María Fernández Púlido, en el Mencey ¿y el otro?

El Sr. Alcalde, en el parque de Las Flores. Provisionalmente, en lo que se desarrolla, hasta que se desarrolle dicho proyecto, estamos buscando una zona, una o varias, pero en principio una, en algún sitio del municipio que pueda ponerse de manera provisional.

Y en cuanto a las campañas de concienciación, decirles que se han dirigido, pero ya desde hace bastantes años, campañas dirigidas a los propietarios de mascotas. Campañas de limpieza en el municipio, son muchas, y varias de ellas aluden a esta cuestión precisamente, a la recogida y al tratamiento de excrementos de los animales. Concretamente, la que se hizo en Santa Ursula mas limpia, que fue en el 2020, donde una parte estaba dedicada a concienciar a la ciudadanía en cuanto a la limpieza y tratamiento de excrementos de las mascotas.

También aprovecho para comentar, por si no lo saben, que hay desde el 23 de septiembre de 2002, publicada una ordenanza reguladora de la tenencia, protección y control administrativo de los animales de compañía. En los artículos 16 y 17 se establece en líneas generales que los propietarios estarán obligados a recoger y depositar de manera higiénica las deposiciones de estos animales, ya que podrían ser sancionados si no lo realizan. Aprovecho para decir que algunas sanciones se han llevado a cabo ya. Con lo cual, quiero decir, que considero que no hay nada nuevo en la moción, porque yo creo que lo estamos llevando a cabo. Que estamos en la misma línea de actuación.

Tras estas intervenciones, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de todos los presentes, Acuerda: Aprobar la moción presentada.

## **7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA UNIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA OROTAVA Y DEL PUERTO DE LA CRUZ.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando que: A tenor de lo solicitado por D<sup>a</sup> Graciela Pérez-Valencia Díaz, Mesa de Violencia de Género de Puerto de la Cruz, en cuanto a propuestas de unificación de los partidos judiciales, se expone lo siguiente:

El partido judicial de La Orotava se compone de 5 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Su demarcación abarca un total de 6 municipios: La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula, La Orotava, Los Realejos y San Juan de Rambla. Por el contrario, el partido judicial del Puerto de la Cruz, abarca un único municipio, pero se compone de 3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Los decanos de ambos partidos judiciales han planteado peticiones de fusión de ambos partidos judiciales mediante escrito fechado en junio de 2020. En dichas peticiones constan informes interesando a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la necesidad de creación de nuevos órganos y/o plazas judiciales en los respectivos partidos judiciales.

En función de los jueces de ambos partidos judiciales hay sobradas razones que avalen esta unificación, tanto de tipo geográfico, dado que ambas sedes distan escasos 7 kilómetros, así como, de interés de los profesionales y operadores jurídicos, y no menos importante, en la mejora del servicio que se presta a los ciudadanos.

En este sentido, cabe destacar que la unificación podría ser la llave para que se aumenten los jueces destinados al nuevo partido judicial. Sirva de referencia que la media canaria existen unos 12 jueces magistrados por cada 100.000 habitantes, por lo que en un

partido judicial de 116.957 habitantes, como resultaría de la unificación, debería contar con 13 jueces magistrados, frente a los 5 que tiene La Orotava en la actualidad.

Esta unificación podría venir acompañada la posibilidad de constituir un juzgado exclusivo de violencia de género, que abarcaría la mayor parte del norte de Tenerife, muy necesario por el volumen de asuntos de esta naturaleza, que proliferan en ambos partidos judiciales, dejando en muchas ocasiones atendidas de forma deficiente las necesidades de uno y otro partido judiciales, provocando retrasos y problemas de coordinación en las actuaciones judiciales.

Sin entrar en comparativas más detalladas de la actividad judicial, se constata que la unificación, puede suponer un gran impulso para dotar a los órganos judiciales de mayor dotación de personal y en definitiva un servicio mucho más ágil para los ciudadanos, que el que se presta en la actualidad.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la corporación la siguiente declaración institucional para su aprobación, si procede.

1.- Solicitar a la Consejería de Justicia del Gobierno de Canarias que impulse la unificación de los partidos judiciales de La Orotava y Puerto de la Cruz, conforme a la solicitud presentada por los jueces decanos de ambos partidos judiciales.

Tengo que decirles que, según ella me trasladó, todos los alcaldes de los municipios que componen este partido judicial, están de acuerdo en llevar a cabo esta unificación, porque todo parece que son ventajas.

Se genera un pequeño debate, tras el cual, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de todos los miembros presentes, Acuerda: Aprobar la Declaración Institucional a favor de la Unificación de los Partidos Judiciales de La Orotava y Del Puerto de la Cruz en los términos expuestos anteriormente.

#### **8.- DAR CUENTA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL ESTADO DE IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS DE POBLACIÓN ENTRE 10.000 Y 20.000 HABITANTES, EJERCICIO 2019 Y 2020.**

Tienen el expediente para poderlo ver, si quieren, pero les adelanto que en principio, cumplimos con los parámetros que se indican.

#### **9.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 25 DE ENERO DE 2022.**

Se procede, a continuación a dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia dictados desde el día 27 de noviembre de 2021 al 25 de enero de 2022, dando así, cumplimiento a los artículos 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación, el Sr. Alcalde indica que se va a proceder a dar lectura a las **preguntas formuladas en el Pleno anterior y no contestadas.**

Preguntas formuladas por el **Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín.**

1.- De los trabajadores municipales que usan sus coches propios, ¿quiénes son responsables de los daños que pueden ocasionar?

Existen empleados municipales que utilizan sus propios vehículos voluntariamente. Si se ocasionan daños en los mismos o hacia terceros, es el seguro de sus vehículos quienes responderán por esos daños. En cuanto a lesiones sufridas por el trabajador en horario laboral, se considera accidente laboral.

**4.- ¿Cuántas personas han pedido este año la PCI?**

118.

**5.- ¿A cuántas personas se les ha dado dicha ayuda?**

A 136.

**6.- ¿Cuánto se tarda de media en darle una respuesta a las personas que solicitan dicha ayuda?**

Desde el ayuntamiento se envían todas las solicitudes en tiempo y forma, antes de los dos meses estipulados. En cuanto a la resolución por el Gobierno de Canarias, el tiempo medio de la misma es de 5 meses.

**8.- La siguiente pregunta era en el seno de la celebración de las fiestas patronales. La pregunta era que por qué no se había dejado invitar a un Consejero del Partido, alegando que se hacía con una autorización del párroco como organizador, cuando en realidad sí que se invitó a consejeros de otros partidos.**

No. Atendiendo a las limitaciones de aforo y la organización conjuntamente con la parroquia, no hubo posibilidad que asistiera gran cantidad de público a la celebración, debido a la pandemia. Ante su solicitud y comprobar que existía aforo libre, se le comunicó para que el consejero asistiera a la celebración.

**13.- ¿Se ha hecho puntualmente alguna bonificación del IBI en La Quinta?**

La gestión y recaudación del IBI lo lleva directamente el consorcio. Esta entidad ha dispuesto sistemas de cobro más beneficiosos a los ciudadanos, desde la crisis de 2012. De ahí que sea dicha entidad la que aplica las bonificaciones y exenciones previstas legalmente.

**15.- ¿Qué ha pasado con el derrumbe de la Tosca de Barrio? ¿Ha habido un juicio contra el ayuntamiento? Me informan los propietarios de los vehículos que ha habido juicio ya el día 29 de septiembre.**

El 29 de septiembre, efectivamente, se celebró un juicio con el propietario de uno de los vehículos afectados, siendo la sentencia favorable a este ayuntamiento.

**18.- ¿Qué protocolo hay al entregar los boletines de denuncia a la Policía local?**

El jefe de Policía le hace entrega de un talonario a cada agente.

**19.- ¿Se ha hecho alguna utilización ilegítima de algún documento público, como los boletines de denuncia de la Policía local?**

Que tengamos constancia, no.

**20.- Respecto a lo que Eduardo comentaba, que la pregunta que le hizo al concejal, que luego derivó sobre la actuación realizada por los agentes en un accidente de tráfico, al final la pregunta era que si se había tomado alguna medida en este tema.**

Hemos hablado con los agentes para evitar que se produzcan situaciones de este tipo.

El Sr. Concejal D. Eduardo Suárez Martín, no era un accidente, era una retirada.

**25.- En la carrera del otro día, que se hizo en el monte Chimaque Trial, que hicieron una propaganda o promocionaron a comercios que no son del municipio. ¿Por qué no se ha trabajado con los empresarios del municipio?**

Los descuentos incluidos dentro de la bolsa de los corredores fueron empresas que se pusieron en contacto con la organización. Por parte del ayuntamiento se localizó algunas empresas del sector, pero no colaboraron. De cara a la próxima edición, se trabajará más en ese sentido.

**26.- ¿Cuánto se ha pagado al organizador de dicha carrera?**

La organización cobró 2.235,06 euros en concepto de dirección técnica y gestión del evento durante los meses previos y el día de la prueba.

**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Al no plantearse ruegos por los concejales presentes, se inicia el turno de **PREGUNTAS**, toma la palabra la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo, dejando constancia de las siguientes:

**1.-** Hay alguna plaza libre en el CEAF?. Han empezado a mediar y a solicitar los nuevos Ayuntamientos plaza, lo que nos comentó, lo que iba a pasar con la comarca y con la isla, que a partir de ahora todos los ayuntamientos podían pedir plazas en el centro de Alzheimer. ¿ han solicitado ya alguna plaza?

El Sr. Alcalde, nosotros estamos pendientes de una reunión desde hace ya un tiempo. Sabes que cambiaron al director general de Dependencias del Gobierno de Canarias y han puesto a una directora, junto con el Cabildo. Porque quien determina el número de plazas, por las características de la plaza, es el Gobierno de Canarias.

Entonces, lo que le trasladamos es que, como estábamos actuando, porque creemos que era la mejor forma. Además, nos hemos brindado a hacer el PIA, el Plan Integral de Atención de la gente que entra. Porque lo que no tiene sentido, desde nuestro punto de vista, es que ahora mismo estamos cubriendo desde Tacoronte hasta Los Realejos, lo que no tiene sentido es el centro, que está preparado para atender una serie de pacientes que estén en estadio inicial de lo que es la enfermedad, la demencia en sí.

Entonces, entendemos que un paciente que vive en un grado 3, por ejemplo, que es un paciente que prácticamente, a nivel de demencia no puede hacer nada. Tiene que estar en un centro residencial o en otro centro de otras características.

Eso es lo que le hemos trasladado. Lo que queremos es buscar una fórmula para que se nos derive. Ya te digo yo si habrá usuarios en grado 1, pero la cantidad de atrasos que hay en conseguir plaza y, sobre todo, específica de demencia. Estamos intentando, en esas reuniones que queremos plantear es que se tengan en cuenta las características del centro y que se deriven los pacientes, que hay muchísimos en ese grado 1. Grado 1, 2. Tenemos un grado 3. Es decir, es tener a un usuario en el que no vas a poder lograr prácticamente nada. De hecho, sí que en el grado 1 o 2 los resultados han sido bastante significativos. Estamos esperando esa reunión, aunque ya ha habido un primer contacto con la directora de Dependencias, pero necesitamos concretar definitivamente todas estas cuestiones.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Raquel María Conejo Arroyo, ¿Y queda alguna plaza libre o están cubiertas?

El Sr. Alcalde, no, ahora mismo hay algunas plazas libres. Pero por eso yo creo que, si se determina lo que queremos hacer, se estudiará inmediatamente.

**2.-** ¿Las licitaciones de las zonas de aparcamientos nuevas que se han propuesto y se han traído a pleno, como van?

El Sr. Alcalde, ahora mismo están concedidos dos aparcamientos, están a punto de entregarnos el de Tijarafe y el de Cuesta de la Villa.

Luego, el otro, tercer aparcamiento que era el del Lidl, ese está pendiente de que ejecuten el Talud, el talud de atrás, tienen que ejecutarlo, antes de llevarlo a cabo.

**3.-** La parte que linda desde el Lidl hasta la Quinta, que ya se supone que está acabado, ¿por qué no se abre ese acceso para que la gente vaya por ahí y no por la carretera?

El Sr. Alcalde, no, todavía no está terminado. Falta la parte de la curva, terminarlo y empatar con el otro lado. Falta un proceso todavía. Sí que va más adelantado de lo previsto, pero todavía quedan algunas cosas que hacer.

**4.-** Luego, en la zona joven de La Corujera, está cerrada, evidentemente, no sé si tiene que ser por el COVID o qué. ¿Se va a hacer algo con esa parte de los servicios sociales ahí, se le va a dar alguna utilidad?.

El Sr. Alcalde, no, la parte social sigue abierta. La parte otra habrá que pensar, Salomé puede comentarlo mejor, pero estamos a punto, en marzo espero que se abra la Casa de la Juventud.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón, comenta que en nivel 4 tenemos los centros cerrados igualmente, si es verdad que ahora con la puesta en marcha de la Casa de la Juventud, pues se reorganizará ese otro espacio de La Corujera para poder dar un servicio. Si bien es cierto que las últimas acciones que se desarrollaron no tuvieron una gran acogida. Pero que no es motivo para no continuar haciendo cosas.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Raquel María Conejo Arroyo, yo lo comentaba, porque sé que ha funcionado siempre muy mal, no ha tenido mucha acogida. Por eso quiero plantear, si se podría habilitar ahí una zona de estudio para la gente que vive por esa parte, a parte de la biblioteca. Porque me han comentado que en la biblioteca de aquí abajo, hay mucho ruido de niños en el exterior, gritando, tal y cual, en el callejón, cosas de esas, por eso a lo mejor se podría plantear habilitar unas zonas de estudios en esa parte que la gente de la zona y así se le da una utilidad y se aprovecha.

El Sr. Alcalde, yo creo que habrá que valorarlo, una vez esté abierta la Casa de la Juventud. Tanto ese punto, el punto joven de abajo. También se ha solicitado por parte del Juzgado de Paz, que saben que tenemos un problema de accesibilidad. Estuvimos enseñándoles locales, y vieron posible que esa parte del punto joven, la parte de abajo, por lo menos pudiera dedicarse, una vez abierta la Casa de la Juventud, a Juzgado de Paz. La de arriba, que planteas habrá que estudiarlo, está claro que puede ser una posibilidad pero tenemos que estudiarlo bien.

**5.-** La zona que se habilitó en el Tijarafe para deporte, me han comentado también que casi siempre está apagada, a partir de las 6 o así.

El Sr. Alcalde, no, que tengamos constancia, no, está abierto.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Raquel María Conejo Arroyo, me han comentado un par de veces, que casi siempre hay problemas.

El Sr. Concejala D. Bruno Hernández León, lo que ocurre es que sólo está alumbrado una parte, la otra no, porque eso va ahora con el proyecto nuevo de eficiencia energética, que también incluye las luminarias allí.

El Sr. Alcalde, dentro del proceso de eficiencia de la calle Tijarafe. Pero siempre la la apertura me parece que es hasta las 8.

**6.-** Una pregunta. Con todo el dinero que estaba destinado a la campaña navidad, y que no se pudo hacer por el tema del COVID, de lluvias, y demás ¿a qué se va a destinar ese dinero?

El Sr. Alcalde, pues se estudiará a ver a qué se puede dedicar. Todo lo que no se ha gastado ha entrado dentro del remanente de tesorería. Ahora, cuando se pueda utilizar, veremos.

**7.-** ¿Se sabe algo de los vecinos de La Quinta, de la asociación de vecinos? ¿Cómo van? ¿Han vuelto a tener contacto con ustedes o algo?

El Sr. Alcalde. no, ellos conmigo no han tenido más contacto que el que expliqué aquí, que fue en noviembre del 2020, que hubo una reunión, precisamente aquí en este salón de Plenos, con el arquitecto del plan general y con la directiva de la asociación, que fue cuando quedamos en trabajar conjuntamente todos los temas. Se dio cumplida cuenta de todo, de la situación en la que se encuentra La Quinta y las posturas que habíamos tomado,

de las reuniones que habíamos mantenido. La sorpresa fue que a partir de febrero no hicieron más contacto con nosotros, sino que fueron al diputado del común, a la prensa, no sé qué, pero no hemos tenido ningún contacto.

**8.- ¿Hay algún nuevo plan de empleo a la vista?**

El Sr. Alcalde, sí, está pendiente uno del Cabildo ahora, y el PFAE.

A continuación toma la palabra el **Sr. Concejald. José Edelmiro García Castro**, dejando constancia de las siguientes preguntas:

**1.- En relación con la Ley de Dependencia. ¿Se sabe cuántas personas han solicitado aquí en Santa Úrsula y no les han aprobado la Dependencia? o cuántas hay actualmente, en trámite, si se ha avanzado en esto.**

El Sr. Alcalde, te lo puedo decir el próximo Pleno, porque la cantidad exacta no la sé, pero sí que ayudamos a toda la gente, en todo el proceso de solicitud de dependencia. En algunos casos lo hacen individualmente, pero lo pueden hacer presentándolo a través de la consejería correspondiente. Pero todas las personas que se acercan a nosotros, que nos requieren información se la damos. Si que no te puedo decir cuánta gente es. Efectivamente, sí que están teniendo los usuarios problemas para poder conseguir plaza, tanto en el centro de día, pero sobre todo residenciales, que no hay. Por eso ahora mismo pues se esta tirando mucho, los que pueden lógicamente, de centros privados.

**2.- En referencia a La Quinta, a la asociación, ¿se sabe algo de la denuncia en la Fiscalía que ellos hicieron?.**

El Sr. Alcalde, nosotros no hemos recibido absolutamente ningún informe de la Fiscalía. Hasta el día de hoy, no. Solo sabemos lo mismo que salió en la prensa que dijeron.

**3.- Los postes de luz, en la parte en la que están haciendo la reforma, aquí abajo en La Quinta, están ampliando la zona para caminar. Sabes que los postes de luces quedan en el medio.**

La Sra. Concejald. Marina Andrea Lorenzo de León, se van a cambiar.

El Sr. Concejald. José Edelmiro García Castro, ¿Qué van a hacer?

La Sra. Concejald. Marina Andrea Lorenzo de León, en el proyecto del Plan de Empleo, se retranquean hacia detrás los postes de luz.

El Sr. Concejald. José Edelmiro García Castro, ¿Va a llevar más? ¿Va ser más? ¿Se va a ampliar por el otro lado?

La Sra. Concejald. Marina Andrea Lorenzo de León, no, solamente en esa parte, porque es la que nos vendría con las medidas.

Seguidamente, toma la palabra **el Sr. Concejald. Eduardo Suárez Martín**, dejando constancia de las siguientes preguntas:

**1.- El 3 de diciembre de 2021, en la Junta de Gobierno, previa declaración formal de urgencia por la Junta de Gobierno Local, acuerdan tratar los siguientes asuntos no incluidos en el orden del día. Punto 1. María Lourdes Peñalver Martínez, en representación de Telefónica de España, la licencia para la ejecución de una canalización de telecomunicaciones de carretera antigua de La Corujera y carretera Guanche. La secretaria informa, bueno, informa y advierte que en el presente no existe ningún informe jurídico tal, y como exige la Ley 4/2017, del 13 de julio, del suelo y de los espacios naturales protegidos de**

Canarias. ¿Ese informe se ha presentado? ¿Está aprobado por la Junta de Gobierno por unanimidad completa de los miembros, no existiendo informe de la Ley de Suelos?

Le contestamos en el próximo Pleno, porque no se a lo que se refiere exactamente.

**2.-** En Junta de Gobierno del 30 de septiembre de 2021, en sesión extraordinaria, en una prórroga del convenio de colaboración a suscribir con el Ayuntamiento de Santa Úrsula, permitir las condiciones para llevar a cabo la redacción del proyecto y ejecución de la obra de la playa Ancón/Santana, previsto en actuación en el programa 4.6 de Tenerife y el Mar mediante la FDCAN. Si eso pertenece al Cabildo, ¿qué actuación tiene este ayuntamiento?

El Sr. Alcalde, efectivamente, lo que se ha dicho es, dentro del programa del Cabildo lo que se ha hecho es dar una subvención para realizar esa obra, y esa es la que se va a comenzar en estos días.

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, sí, pero si la consejera ya vino a inaugurar la obra esa, el sendero de Santana.

El Sr. Alcalde, no la Consejera del Medio Natural, vino por un adecentamiento que se hizo en su momento de las barandillas. Este es un proyecto que elabora la Consejería de Turismo del Cabildo de Tenerife, y ese es el proyecto que se va a desarrollar.

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, lo había estado vendiendo como que ya había estado terminada, en la entrevista.

El Sr. Alcalde, terminó lo que hizo, pero este nuevo proyecto, lo vamos a empezar ahora.

**3.-** La Junta de Gobierno Local, de 30 de septiembre de 2021, en el punto 3.2, el protocolo de actuación para la adhesión a la contratación conjunta por acuerdo marco del suministro de ordenadores portátiles, monitores, etcétera, con importe de 153.200 euros en cuatro años. ¿Esto saldrá a licitación?

El Sr. Alcalde, me imagino que sí, que tiene que salir a licitación. Sí.

La Sra. Secretaria, para la adhesión. Esa es la contratación.

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, ¿Saldrá?

La Sra. Secretaria, no. Nos estamos adhiriendo, el Cabildo saca la licitación.

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, ¿Pone ese dinero?

La Sra. Secretaria, no, vamos a ver. El Cabildo solo se encarga de la contratación. El Cabildo, para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes es el competente tanto en el ámbito de la actuación digital como de las centrales de compra de contratación. Ellos han sacado esas licitaciones, y el Ayuntamiento se puede adherir a esa licitación del Cabildo. Seguimos en la misma línea.

**4.-** En la Junta de Gobierno Local del 7 del 5 del 2021, en el punto 4.1, el convenio de colaboración a celebrar con los ayuntamientos de población inferior a 20.000 habitantes, en materia de promoción de salud y prevención comunitaria de la drogodependencia y otras adicciones, para el 2021 se contempla una aportación del Instituto Insular de Atención Social, Sociosanitaria, de 12.672,74, hasta el 31 de diciembre de 2021. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo?

El Sr. Alcalde, todo lo que dice del convenio, ese convenio no es nuevo. Eso lleva ya más de 10 años acordándose, o mucho más. Al final es lo único que te puedo decir, porque es que es que va a ser una justificación. En el próximo Pleno te diré lo que se ha llevado. Pero claro, tiene que estar bien justificado para que te den ese importe.

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, no, sino que no este justificado, simplemente pregunto qué actuaciones.

**5.-** De nuevo en la casa, en la Junta de Gobierno del 6 del 11 del 2020. En el punto 4.3, la Casa de la Juventud, el Ayuntamiento de Santa Úrsula dispondrá hasta el día 31 de diciembre de 2021 para remitir dicha certificación al Cabildo Insular de Tenerife. Se adjudicó por 67.179,91 euros la licitación el 12 del 1 del 2022. ¿Es que entonces se ha perdido parte de la correspondiente subvención que ha dado el Cabildo?

El Sr. Alcalde, no se ha perdido ninguna.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín, aquí dice que hasta el día 31 de diciembre.

El Sr. Alcalde, porque existe una cosa que se llama prórroga.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín, no, porque en la Junta no dice nada de la prórroga.

El Sr. Alcalde, en ese momento, probablemente, no existía la prórroga. Existe una cosa que se llama prórroga, cuando están de acuerdo las dos Administración la firman, y quiere decir que se da un plazo además más largo, y, posiblemente, eso es lo que ha ocurrido.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín, yo me la he leído toda y no aparece ninguna.

El Sr. Alcalde, pero bueno, lo que sí que le digo es que no se ha perdido ni un euro.

**6.-** ¿Se le ha licitado por 458.266,10 euros el servicio consistente a la conservación y mantenimiento de jardines, zonas verdes, parques, zonas de juegos infantil y juvenil de carácter municipal, y el mantenimiento del césped del campo de fútbol Argelio Tabarez a qué empresa?

El Sr. Alcalde, pues a las empresas que fueron adjudicatarias en su momento con la licitación que se llevaba a cabo, con un proceso totalmente legal y abierto, y público. A varias empresas porque el expediente se dividió en lotes.

**7.-** ¿Por qué se encarga del riego entonces un trabajador municipal?

El Sr. Alcalde, mantenimiento. Vamos a ver, para que lo conozca, por si se lee los pliegos también, la parte que era del mantenimiento del campo de fútbol tiene una parte que ha quedado todavía que, en principio, no se adjudicó inicialmente, sino que se inició un recurso y todo lo demás, porque hubo, no sé si por una u otra empresa respecto a esto un recurso. Mientras tanto, como comprenderá usted, hasta que se adjudicó ese lote, que se acaba de adjudicar ahora, no vamos a dejar de regar el campo de fútbol. Porque entonces sería usted el primero que diría que no se ha regado el campo de fútbol y se ha estropeado.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín, usted no sabrá lo que digo yo.

El Sr. Alcalde, no, lo digo por otras veces.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín, no ponga palabras en mi boca que no he dicho.

El Sr. Alcalde, no, digo, "presuntamente". Se regaría por eso, para que no se estropee el césped.

La Sra. Concejel D<sup>a</sup> Salomé Fernández Padrón, interviene para aclarar que, el riego no forma parte del mantenimiento del césped, el riego se hace para que se disputen los entrenamientos y las competiciones, pero no es un servicio, o una actuación especial del mantenimiento. Sino del uso normal de la instalación.

**8.-** ¿Por qué Urbaser abre las instalaciones de los parques infantiles?

El Sr. Alcalde, porque hasta que no se diera ese lote correspondiente que se ocupa de abrir y cerrar los parques infantiles y los clubes deportivos, existe esa actuación por parte de Urbaser. De apertura y cierre.

**9.-** ¿Cuántos meses estuvo prorrogado el contrato de la empresa anterior, a sabiendas de que era una ilegalidad dicha prórroga del mantenimiento de parques y jardines?

El Sr. Alcalde, en el próximo Pleno.

**10.-** ¿A cuánto asciende el total desde que se acabó el contrato hasta el último pago de esa empresa prorrogada?

El Sr. Alcalde, en el próximo Pleno.

La Sra. Secretaria, perdón a qué empresa se refiere.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín, al mantenimiento de parques y jardines anteriormente a la que está ahora mismo licitada, se venían prorrogando los contratos o el pago.

**11.-** Se licitó el suministro consistente al alquiler de los elementos decorativos para alumbrado ornamental, con motivo de las fiestas navideñas en el municipio, por casi 50.000 euros. ¿Por qué no se ha comprado dicho material? Así ya el ayuntamiento dispondría de su propio material y una inversión de futuro.

El Sr. Alcalde, en el próximo Pleno.

**12.-** El 12 del 8 del 2020 se licitó el suministro consistente del arrendamiento, *renting* de cuatro vehículos destinados a servicios municipales del ayuntamiento, con una cuantía de 123.364,49. ¿Qué vehículos son?

El Sr. Alcalde, en el próximo Pleno.

**13.-** ¿Para qué están destinados?

El Sr. Alcalde, en el próximo Pleno.

**14.-** ¿Para cuánto tiempo es el *renting*?

El Sr. Alcalde, en el próximo Pleno.

**15.-** ¿Con este dinero no piensan que se podrían haber adquirido aún más vehículos? ¿A qué empresas se le ha llevado el concurso?

El Sr. Alcalde, en el próximo Pleno.

**16.-** ¿A cuánto asciende el servicio que ha de regir la gestión de las fiestas patronales 2021, organizada por el área de Cultura y Fiestas del ayuntamiento?

El Sr. Alcalde, en el próximo Pleno.

**17.-** ¿Quién dio dicho servicio de la gestión de las fiestas patronales de 2021?

El Sr. Alcalde, en el próximo Pleno.

**18.-** Hemos hecho varias preguntas hace tiempo y no se han contemplado en las actas, por eso es una cosa que no damos aprobación a las actas, porque no se contemplan preguntas que hemos hecho.

La Sra. Secretaria, no, perdona, ustedes se abstienen. No votan en contra de las actas.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín, perdón, nos abstenemos. Disculpa, gracias por corregirme. Una de ellas dijimos que por qué no actuaban por fuera del instituto, hicieron una obra para minusválidos, y la persona minusválida que quiera acceder a la acera, todavía está el pretil, con una altura considerada para una persona con una silla de ruedas. Eso ya hace dos o tres Plenos. No les puedo decir en cuál fue. Pero todavía la actuación nada de nada, sigue en la misma circunstancia. ¿Va a hacer algo usted al respecto?

El Sr. Alcalde, las obras para discapacitados, que así se llama el termino que se utiliza mundialmente, está previsto realizar, se está realizando el proyecto de esa acera y de otras aceras más para hacerlas accesibles.

**19.-** ¿Por qué no se han publicado los Plenos en la página web del ayuntamiento desde junio de 2021? ¿Tiene usted algo que esconder?

El Sr. Alcalde, creo que ya le respondí en otro Pleno anterior. Hubo un error en su momento en la transcripción del Pleno. No se subió cuando era debido. No sé quién fue el que nos lo comentó también. Inmediatamente, ese mismo día se subió el Pleno a la página web.

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, hasta la semana pasada le digo que no estaba.

El Sr. Alcalde, pues se volverá a ver, pero sí que estaba, por lo menos nos habían dicho que estaba corregido. Así como tal lo traslade. ¿Qué Pleno es el que está diciendo que no se subió?

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, no, desde junio de 2021. El de julio ya no estaba.

El Sr. Alcalde, hay que mirar a ver si lo has buscado bien, porque a mí me confirmaron que sí que hubo un error al principio, en una pregunta, no sé si fue aquí en el Pleno, creo que sí, que se hizo precisamente eso y se le dijo al día siguiente y se corrigió. Le vuelvo a repetir que no tenemos absolutamente nada que ocultar. Siguiente pregunta.

**20.-** Se ha instalado una antena en la Tosca de Barrio, que los vecinos se están quejando, ¿hay algún informe por parte de la Oficina Técnica?

Le contestaremos en el próximo Pleno.

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, espero que tomen medidas.

El Sr. Alcalde, le respondemos en el próximo Pleno.

**21.-** En la Tosca de Barrio, en la vivienda 21 A, uno de los propietarios no puede abrir una de las persianas. La abre, se queda a mitad, porque pasa un cable de alta tensión, creo que es, pero la verdad es que no sé cuál es, pero pasa un cable que no tiene nada que ver con la vivienda. Ya han pasado dos concejales a ver dicho problema. ¿Se piensa hacer algo y solucionar el problema al vecino?

El Sr. Alcalde, le contestamos en el próximo Pleno.

**22.-** ¿Existe algún proyecto para arreglo de la ladera del Charco del Negro?

El Sr. Alcalde, el proyecto, si no lo recuerda se lo indico, yo creo que además lo hemos tratado en varios Plenos ya anteriores, existía un proyecto para la ladera del Charco del Negro. Incluso se adjudicó a una empresa y se comenzaron los trabajos, de acuerdo con el Cabildo de Tenerife. En ese momento ocurrió lo de la playa de los Guirres, me parece que se llama en Santiago del Teide, el desprendimiento, y automáticamente se paró, porque no sabía hecho un estudio concienzudo de lo que es el problema de los taludes. Nosotros hemos solicitado desde el anterior mandato que se hiciera un proyecto, precisamente para la bajada del Charco del Negro, y nos han contestado que es muy complicado el que se pueda determinar con total certeza, exactitud y seguridad, de que la elaboración o el tratamiento que se haga no impida que se puedan producir desprendimientos. Eso se ha quedado estudiando. Aparte que ya el coste inicial superaba el millón de €, aparte de lo que es el proyecto en sí. Por otro lado, ahora nos hemos amparado también en los senderos de Barranco Hondo, tanto de la parte de la parte de La Victoria como la parte de Santa Úrsula, por un informe de Medio Ambiente, en el que hay que asegurar precisamente eso que le digo.

**23.-** ¿Cuál es el importe total de la discrepancia de la intervención del 2021?

El Sr. Alcalde, usted, que lo llevó a la prensa podía saberlo. No hace falta que lo diga.

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, el 21 no me lo ha hecho llegar, de julio.

El Alcalde, en 2021.

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, en julio nos dará usted.

El Sr. Alcalde, en 2021 dará la cuenta que haya que dar. Igual que le digo, en el 2020,

Le he dicho que aquí se vino en el Pleno con la discrepancia que era en 99%. ¿Me deja hablar? Y se lo repetimos, y además volvió a hacer la pregunta reincidentemente en el siguiente pleno. Hemos dicho las discrepancias en un 99 % son del agua y de ferretería. Y de estos suministros se está iniciando una licitación. Lo que pasa es que por diversos motivos no

se ha podido llevar a cabo. Eso se le explicó. Volvió a hacer la pregunta, y me hizo el otro día la pregunta en el anterior Pleno, referido a si yo le he achacado a usted que dijera no sé qué del agua. Bueno, no le quiero contestar más. Ya le he contestado y es suficiente. Creo que con eso le quede claro, si no se lo aclararemos de nuevo. Otra pregunta.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín, eso no es así.

El Sr. Alcalde, otra pregunta.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín, si quiere lo miramos entre los dos para que vea que eso no es así.

El Sr. Alcalde, usted puede venir a mirarlo cuando a usted le dé la gana.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín, no, porque le he pedido los expedientes y no me lo han querido dar.

El Sr. Alcalde, puede mirarlo cuando quiera. Eso está publicado. Lo de las discrepancias está publicado.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín, se lo he pedido por escrito y no me lo ha hecho llegar.

El Sr. Alcalde, siguiente pregunta.

**24.-** En la rotonda de la subida de La Corujera, el ayuntamiento ha hecho actuaciones de limpieza, alumbrado y mantenimiento de los jardines. Si la competencia es del Cabildo, ¿por qué toma esa actuación el ayuntamiento?

El Sr. Alcalde, si no lo sabe, esa rotonda está cedida hace muchísimo tiempo al ayuntamiento.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín, tengo entendido que las carreteras generales.

El Sr. Alcalde, eso hace bastantes años.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín, sí, si no es así me equivoco.

El Sr. Alcalde, siguiente pregunta.

**25.-** ¿Cuánto se ha pagado por las horas extras por la redacción de planes de seguridad en el 2020?

El Sr. Alcalde, siguiente pleno.

**26.-** ¿En el 2021?

El Sr. Alcalde, siguiente pleno.

**27.-** ¿Hubo algún plan de seguridad en la cabalgata de reyes del 2022? ¿Quién lo redactó? Si hubo alguno, ¿quién lo redactó?

El Sr. Alcalde, siguiente pleno.

**28.-** ¿Qué ha pasado con la promesa que se ha publicado desde el 2018, de la actual TF-213, de arreglar el pavimento y todo lo que conlleva la carretera?

El Sr. Alcalde, precisamente, mañana tenemos una reunión referente a esa carretera, a la 213. Hay un proyecto ya realizado, el Cabildo es el que está, bueno, espero que activo cuanto antes en ello. También se le ha trasladado desde hace tiempo, no desde ahora, en que se realicen esos proyectos. La parte que está en peores condiciones, por lo menos, o bien lo asfalten o rebacheen, porque nosotros ahí, a menos que nos den permiso, no podemos hacer nada. Porque es una vía insular.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín, ¿Está presupuestada?

El Sr. Alcalde, sí, creo que tenía un presupuesto estimado de unos 3 millones, en su momento.

El Sr. Concejala D. Eduardo Suárez Martín, yo le digo a usted que no tiene ni proyecto ni está presupuestada. El portavoz del Cabildo del Partido Popular le pregunta al consejero, esta semana, a principio de semana en Pleno, y le dice textualmente, si quiere, se lo enseñó en vídeo, como no existe proyecto ni presupuesto ninguno. Le estoy diciendo lo que está. Lo

tengo grabado, si quiere, se lo enseño porque para nosotros es un beneficio público para todos, no lo digo por fastidiar.

El Sr. Alcalde, pues la persona que le respondió no tenía ni idea, porque el proyecto está, porque además esta desde el 2018.

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, yo le enseño el vídeo, si quiere.

El Sr. Concejales D. José Manuel Amador Gutiérrez, no, a mí no me tienes que enseñar nada. Entró por registro de entrada antes de ayer el proyecto para que los técnicos de la Oficina Municipal lo informen.

El Sr. Alcalde, está realizado desde el 2018.

El Sr. Concejales D. José Manuel Amador Gutiérrez, proyecto realizado en el 2018. Lo que te digan a ti en el Cabildo, tu consejero o quien sea, no nos interesa. A nosotros nos interesa el municipio de Santa Úrsula. Déjame terminar. Entró ayer por registro de entrada el proyecto de la TF-213, que es un proyecto ilusionante. Vamos a ver si sale adelante. Si el Cabildo pone su parte de financiación, y entró para que los técnicos lo informaran. Es más, esta mañana estuve yo reunido con el técnico, con el ingeniero, valorando las aportaciones que habíamos hecho nosotros en el 2018, ¿y sabe lo que me transmitió el técnico? Chapó por el proyecto que tiene, que es uno de los primeros proyectos, que viene reflejado todas las aportaciones que le hemos hecho nosotros.

El Sr. Alcalde, es más, mañana tenemos una reunión.

El Sr. Concejales D. José Manuel Amador Gutiérrez, mañana, como dice el alcalde.

El Sr. Alcalde, en el Cabildo de Tenerife con el director general.

El Sr. Concejales D. José Manuel Amador Gutiérrez, pues infórmate bien.

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, el consejero ha dicho que no. El consejero en Pleno del Cabildo ha dicho que no.

El Sr. Alcalde, pues se habrá equivocado. Le estoy diciendo lo que hay. Siguiendo pregunta.

**29.-** ¿Cuánto ha costado la redacción de la RPT?

El Sr. Alcalde, le contestamos en el próximo Pleno.

**30.-** ¿Quién le ha redactado?

El Sr. Alcalde, ¿Cómo?

El Sr. Concejales D. Eduardo Suárez Martín, ¿Quién la ha redactado?

El Sr. Alcalde, el Gabinete de Vila, de Antonio Domínguez Vila.

**31.-** Esta es lógica. ¿Cómo pueden los policías municipales montar o hacer su trabajo, cuando desde el grupo del Gobierno no son los primeros que dan ejemplo? Estoy hablando de multas de estacionamiento, cuando los mismos concejales que estamos aquí aparcamos en doble fila. ¿Cómo usted le puede pretender dar ejemplaridad a los vecinos?

El Sr. Alcalde, siguiente pregunta.

**A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente, al no haber más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.**